

SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2024
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS INFORMÁTICOS"
ID N°447.163

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación en la dependencia del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, ubicada en Iturbe 175 esq. Eligio Ayala, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS INFORMÁTICOS" ID N°447.163. El Comité de Evaluación se encuentra conformado por el Abg. Pedro González, representante de la Dirección de Asesoría Jurídica, la Ing. Zulma Sosa, representante del área requirente y el Abog. Carlos Mark Rojas, representante de la Dirección Administrativa y Financiera, según Resolución MTESS N°863/2024 de fecha 19 de setiembre del 2024.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas".

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El rubro para esta licitación corresponde a la partida presupuestaria: 341 "Elementos de limpieza", 342 "Útiles de escritorio, oficina y enseres", 343 "Útiles y materiales eléctricos", 346 "Repuestos y accesorios menores", 394 "Herramientas menores", 396 "Artículos de plásticos" y 399 "Bienes de consumo varios" del Presupuesto General de la Nación para el MTESS, la partida presupuestaria a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2024.

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, el 14 de octubre del corriente año se realizó el Acta de Apertura de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 71 y 73 del Decreto N°2264/2024, según el siguiente detalle:

N°	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Garantía de Mantenimiento de Oferta Gs.	Constancia del SIPE
1	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González	45.847.515 Gs.	(guaraníes cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos quince)	2.300.000 Gs.	1816474

3.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N°2264/2024, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Abg. Carlos Mark Rojas
CySPT
Página 1 de 6 MTEySS - SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Ing. Zulma Norma Sosa Chamorro
Jefa de Asesoría y Mantenimiento y C
SINAFOCAL - MTE y SS

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA de Jorge Ramón Villalba González
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC.	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

4.- ANALISIS DE PRECIOS:

4.1. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO Y VARIACIÓN PORCENTUAL.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el **TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 75 del Decreto N°2264/2024 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**, siendo la **única oferta presentada** y en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones se verifica que las mismas, **NO PRESENTAN ERRORES ARITMETICOS** en la sumatoria total de sus ofertas.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones "Análisis de los precios ofertados" y la Resolución DNCP N°454/2024, no se ha observado valores superiores al 25% para ofertas por debajo del precio referencial; pero sí valores superiores al 15% por encima del referencial, por lo mismo se procede a realizar la consulta por Nota C.E. N°39/2024 de fecha 17 de octubre del 2024 sobre la composición de los precios para los ítems N°18, 30 y32, quedando este Comité conforme con la justificación del oferente recibida por correo en fecha 18 de octubre del 2024.

4.2. ANALISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el Artículo 75, punto 2 Del Decreto N°2264/2024 y siendo la única oferta presentada la del oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González** se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO DE ANÁLISIS DE PRECIOS	
MENOR CUANTIA NACIONAL N°13/2024	
"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS INFORMÁTICOS" ID N°447.163	
OFERENTE	Monto ofertado
CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González	45.847.515 Gs.

A continuación, se procede a evaluar y aplicar el "Margen de Preferencia para los Productos Nacionales" conforme Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) expedido

Abg. Carlos Mark Rojas
CySPT
Página 2 de 6 MTEySS - SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional

MTEySSINAFOCAL

Abg. Zulmaría Sosa Chamorro

Jefa de Sopores y Mantenimiento D. C.

por el MIC y de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones “Margen de Preferencia Local”, se verifica que no existe necesidad de la aplicación del margen de preferencia.

Se selecciona al oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por ser la única oferta, a fin de proceder con la evaluación de los demás documentos solicitados.

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/2024 que indica: “...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación” (Sic) se selecciona al oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**, por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial.

Se ha observado la falta de algunos documentos formales y por consiguiente se procedió a la solicitud de las mismas según Nota N°39/2024 de fecha 17 de octubre del 2024, los cuales se citan como sigue:

- Balance General y Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida 2022 y 2023.

Quedando de la siguiente manera el cuadro de los documentos formales

Requisitos documentales	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
5. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Otros documentos requeridos.	
a) Balance General y Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE
b) Presentación del Formulario N°501 de los años 2022 y 2023 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	NO APLICA
c) Presentación del Formulario N°515 de los años 2022 y 2023 para los contribuyentes IRP/IRP-RSP	NO APLICA
d) Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2022 y 2023.	NO APLICA

Abg. Carlos Mark Rojas

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye.

Que, el oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas como Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.

6 - CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evaluará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, en base al análisis se verifico que los oferentes **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**:

- Proporcionaron el formulario oferta debidamente firmado
- Conforme el listado de sus miembros, no existe vínculos directos y perceptibles con el personal de esta convocante.
- No se visualiza Inhabilitaciones vigentes en el SICP
- En cuanto al formulario de Declaración de Miembros de los miembros según las Constancias de ser o no Funcionarios Públicos obtenidas del Portal Paraguay paraguay.gov.py, indican lo siguiente:

OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	RESULTADO
CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González	Jorge Ramón Villalba González	1.564.881	Sin registros en el SINARH

Concluyendo, que el **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González** no se encuentran bajo los presupuestos establecidos por el Art. 21 inc. a), b), m) y n) de la Ley N° 7021/22.

7 – CAPACIDAD FINANCIERA

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2022 y 2023 de **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**, se constata que la misma **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en los siguientes cuadros:

Abg. Carlos Mark Rojas
CySPT
MTEySS - SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Ing. Zulma Noemí Sosa Chamorro
Jefa de Soporte y Mantenimiento U.I.C
SINAFOCAL - MTE y SS

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González						
INDICES		2.022		2.023	SUMA DE LOS DOS AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ						
ACTIVO CORRIENTE	340.093.480	137,03	414.767.514	606,83	743,87	371,93
PASIVO CORRIENTE	2.481.809		683.495			
ENDEUDAMIENTO						
PASIVO TOTAL	2.481.809	0,01	683.495	0,00	0,01	0,00
ACTIVO TOTAL	357.008.679		431.682.713			
RENTABILIDAD						
UTILIDAD NETA	81.351.032	0,34	76.472.348	0,32	0,66	0,33
CAPITAL	240.438.699		240.438.699			

8 – VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme a lo observado.

Cuadro de experiencia y Capacidad técnica						
CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González						
N°	Empresa / institución convocante	Documento N°	Fecha	Descripción del servicio	2022	2023
1	CÁMARA DE SENADORES	Orden de Compra de bienes/servicios N°127	08/06/2022	Disco duro WD 4TB para NAS, disco duro Seagate barracuda ST4000LM024	58.136.638	
2		Orden de Compra de bienes/servicios N°128	11/07/2022	Disco sólido SSD (54 unidades)	26.119.962	
3	CONGRESO NACIONAL	001-001-0002388	28/09/2023	Kit Sensores Kyocera, placa fuente monitor, batería dell, placa madre.		12.545.713
4		001-001-0002397	09/11/2023	Sensores, engranajes, unidad de imagen, placa madre, fuente de poder		7.477.475
TOTAL, POR PERIODO					84.256.600	20.023.188
PROMEDIO DE LOS DOS PERIODOS (2022 y 2023)					52.139.894	
MONTO REQUERIDO 50% DE LA OFERTA					22.923.758	

Así, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que el oferente **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González**, ha presentado facturas correspondientes entre los años 2022 y 2023, siendo la sumatoria de los montos por encima del monto solicitado; por lo tanto, **CUMPLE** con la

Abg. Carlos Mark Rojas

Página 5 de 6

CySP
MTE/SS - SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional

Ing. Zulma Acosta Chamorro
Jefa de Control y Mantenimiento U. 6
SINAFOCAL - MTE y SS

presentación de dichas documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia.

9.- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González.**, mencionando si la misma se adecuan, o no, a lo requerido en la carta de invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificaciones Técnicas	Observación
1	CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González	Cumple	Ninguna

10.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta que el monto ofertado supera al monto referencial del llamado se ha procedido a remitir el Memo CE N°19/2024 de fecha 17 de octubre del 2024 a la Dirección Administrativa y Financiera, con el fin de solicitar la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado; recibiendo la respuesta vía Memorándum DAF N° 2002/2024 de fecha 30 de octubre del 2024 donde manifiesta que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida, por lo que este comité concluye cuanto sigue:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**, bajo la modalidad de Menor Cuantía Nacional; este Comité recomienda la adjudicación, que fuera presentada por el oferente mencionado y detallado a continuación:

- **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA(CEI) de Jorge Ramón Villalba González** con RUC N°1564881-8, para un monto de **45.847.515 Gs. (cuarenta y cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos quince)** IVA incluido.

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los 05 días del mes de noviembre del año 2024, siendo las 14:00 horas, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe y se eleva a la Ministra mediante el Secretario Técnico para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.

Abg. Carlos Mark Rojas
CySPT
MTEySS - SINAFOCAL

Abg. Pedro González
Profesional
MTESS/SINAFOCAL

Ing. Zulma Norma Sosa Chamorro
de Soporte y Mantenimiento de I.C.
SINAFOCAL - MTE y SS